

SANDRA MARÍN VÁSQUEZ
Abogada Universidad Libre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO VALLE
RECIBIDO
Fecha: **2 AGO 2019** hora **08:07 am**
Entregado por **Daniela Duran**
Recibido por **Juan D. Marin**
Folios **40**
Traslados **-**

Señora

JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO.

E. S. D.

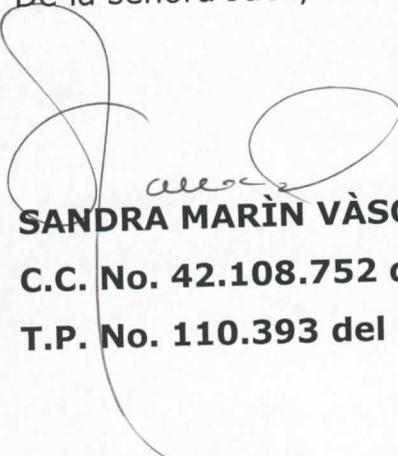
REFERENCIA:

Proceso : VERBAL DE RESPONSABILIDAD MÉDICA.
Demandante : MARÍA EDIBILIA VARGAS LÓPEZ Y OTROS.
Demandado : COMFAMILIAR RISARALDA.
Asunto : APORTO DICTAMEN PERICIAL.
Radicado : 2019 - 00007.

Se dirige a usted **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 42.108.752 de Pereira, abogada con Tarjeta profesional No. 110.393 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada de **COMFAMILIAR RISARALDA**, con el fin de aportar dentro del término conferido, **DICTAMEN PERICIAL** realizado por el Doctor **JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE** especialista en cirugía general.

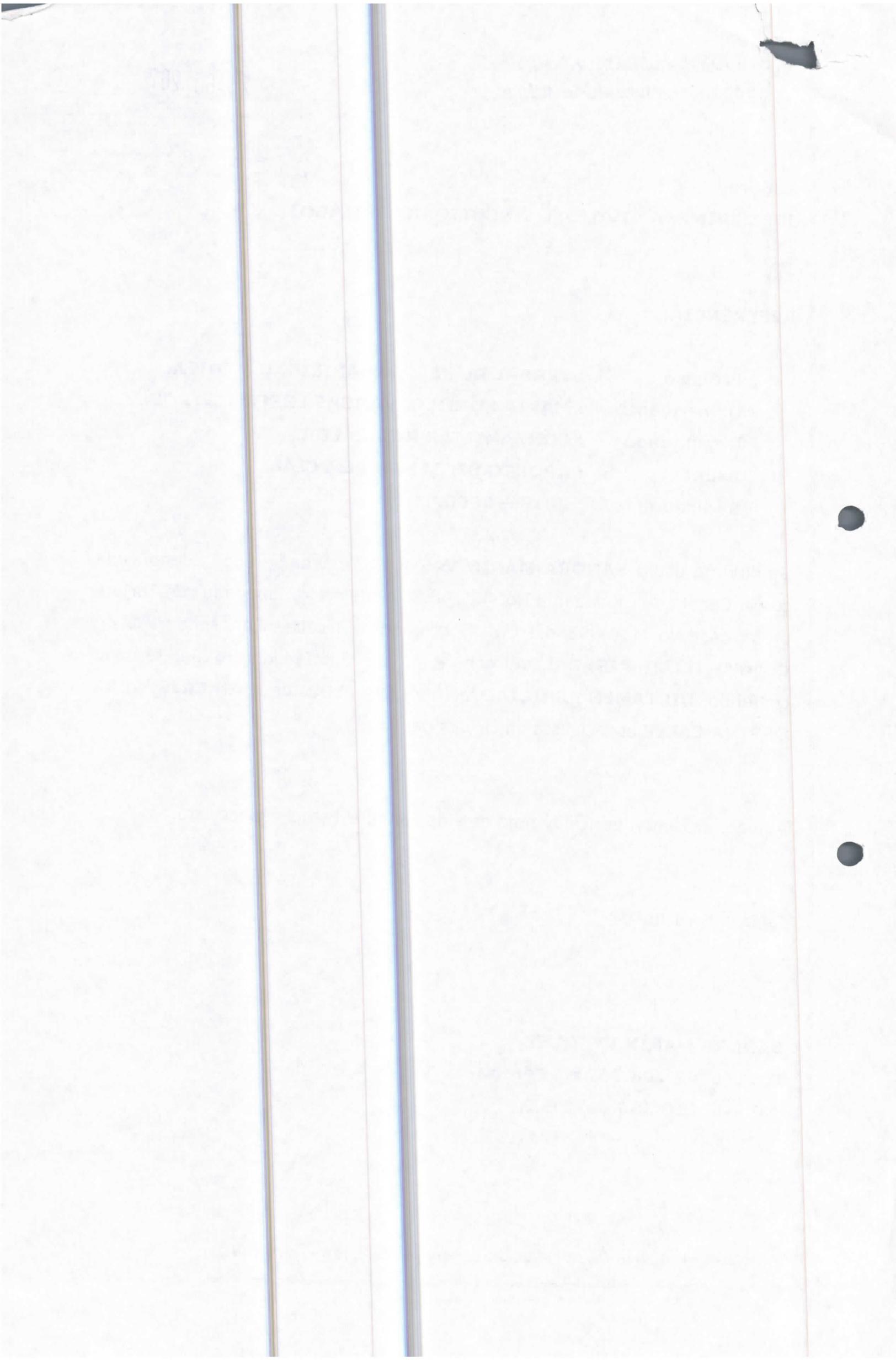
Adjunto dictamen pericial y hoja de vida con anexos del especialista.

De la señora Juez,


SANDRA MARÍN VÁSQUEZ

C.C. No. 42.108.752 de Pereira.

T.P. No. 110.393 del C.S.J.



Pereira, Julio 31 de 2019

Señora

JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD MÉDICA.

RADICADO: 2019 – 00007 – 00

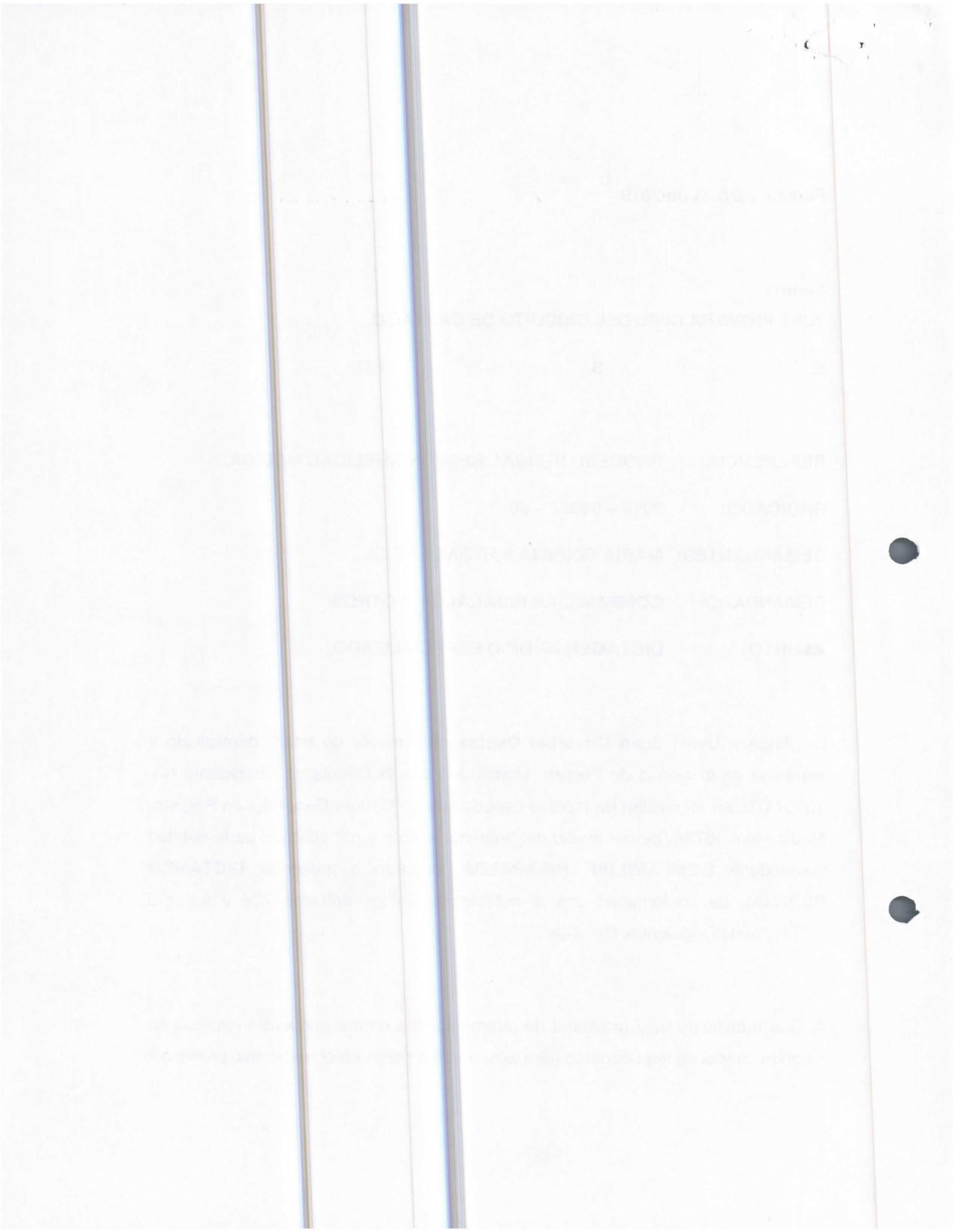
DEMANDANTES: MARÍA EDIBILIA VARGAS LÓPEZ.

DEMANDADO: COMFAMILIAR RISARALDA Y OTROS.

ASUNTO: DICTAMÉN MÉDICO ESPECIALIZADO.

Se dirige a Usted **Juan Cristóbal Ospina cll**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Pereira, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10007479, en mi calidad de médico especialista en Cirugía General, con Registro Médico No. 15734-05, por medio del presente escrito y por solicitud de la entidad demandada **COMFAMILIAR RISARALDA**, procedo a presentar **DICTAMEN PERICIAL** de conformidad con lo establecido en los artículos 226 y s.s. del C.G.P., en los siguientes términos:

A. Que manifiesto bajo gravedad de juramento que no me encuentro inmerso en ninguna causal de impedimento para actuar como perito en el respectivo proceso.



- B. Que acepto el régimen jurídico de responsabilidad como auxiliar de justicia.
- C. Soy médico especialista en cirugía general con experiencia de más de seis años en la especialidad.
- D. Cuento con los conocimientos necesarios para rendir el presente dictamen.
- E. Que he actuado con lealtad y fidelidad en el desempeño de mi labor.
- F. Prometo desempeñar con idoneidad, imparcialidad e independencia el cargo de Perito.
- G. No he sido designado como perito en procesos judiciales.
- H. Declaro que los métodos usados para la elaboración de este dictamen corresponden a los mismos del ejercicio profesional.
- I. Manifiesto con anterioridad, que me pongo a disposición y acudiré a la sala de audiencias que designe el despacho, con el fin de ratificar el contenido del dictamen pericial rendido o para aclarar y complementar lo que se requiera.

Por lo anterior procedo a realizar Dictamen pericial respecto al caso clínico de la señora **MARÍA EDIBILIA VARGAS LÓPEZ** y procedo a dar respuesta a los interrogantes en los siguientes términos:

1. ANÁLISIS DE LA HISTORIA CLÍNICA DE LA PACIENTE:

Paciente intervenida en Cartago valle del Cauca el 28 de noviembre de 2011 por una hernia crural derecha incarcerada, que en el post operatorio mediato presenta dolor, calor, edema, eritema y secreción seropurulenta por herida quirúrgica, es manejada con impresión diagnóstica de infección de sitio operatorio con pobre respuesta al antibiótico por lo cual la remiten a tercer nivel en la Clínica Comfamiliar de Pereira. Allí adicionalmente se documenta

trombosis venosa profunda se realiza manejo y en vista de mejoría se da alta. La paciente reconsulta por aparente reactivación de la infección en sitio operatorio y durante hospitalización y gracias a paraclínicos, evolución clínica y procedimiento quirúrgico se descubre lesión parcial inadvertida de vena femoral que logra ser resuelta por el trabajo multidisciplinario del equipo de la clínica en cuestión.

2. INTERROGANTES:

2.1. ¿En qué condiciones es remitida la paciente el día 6 de Diciembre de 2015?

Respuesta: es remitida paciente en post operatorio de herniorrafía crural derecha realizada el 28 de noviembre de 2015, cursando con cuadro de infección del sitio operatorio

2.2. ¿Cuál era la sintomatología que presentaba la paciente en su remisión el día 6 de Diciembre de 2015?

Respuesta: dolor, calor, eritema, edema y secreción por herida quirúrgica

2.3. ¿Qué patología presentaba la paciente?

Respuesta: INFECCIÓN DEL SITIO OPERATORIO



2.4. ¿Qué atención médica se le brindó al paciente en la Clínica Comfamiliar a partir del día 6 de diciembre de 2015?

Respuesta: al ingreso se valora paciente y ordenan drenaje de lesión, cultivo de la secreción, cambian antibiótico que venía recibiendo en Cartago (Clindamicina) por piperacilina más tazobactam. Adicionalmente ingresan a la paciente al programa de clínica de heridas donde realizan curación amplia con uso de hidrocoloides y se ordena hospitalización para continuar manejo con antibiótico y curaciones. La paciente es valorada también por el grupo de apoyo familiar pues refiere estar ansiosa ya que dada su situación no puede hacerse cargo de su hijo de 18 años con síndrome de Down.

2.5. ¿La atención médica brindada en la Clínica Comfamiliar fue la indicada de acuerdo a la situación clínica de la paciente?

Respuesta: si, así fue. Desde el punto de vista pericial, en este punto de la atención se cubrieron todos y cada uno de los aspectos que tanto clínica como emocionalmente la paciente tenía por ser cubiertos.

2.6. ¿El personal médico que atendió al paciente era el adecuado de acuerdo a la patología que presentaba la paciente?

Respuesta: Si era el adecuado, fue atendida por personal calificado, recibida por médico general en urgencias y valorada por especialista en cirugía general.

2.7. ¿Se cumplieron los protocolos médicos vigentes en la atención que requería la paciente?

Respuesta: Si, se siguieron cabalmente los protocolos de atención al paciente remitido de otra institución.

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2.8. ¿Qué exámenes diagnósticos se le practicaron a la paciente en la atención médica brindada a partir del 6 de diciembre de 2015?

Respuesta: Hemograma completo, creatinina, nitrógeno ureico, cultivo de secreción y antibiograma.

2.9. ¿Los exámenes diagnósticos practicados al paciente eran los adecuados de acuerdo a su sintomatología?

Respuesta: Teniendo en cuenta el cuadro clínico estos exámenes eran los de elección para iniciar el estudio de la patología de la paciente.

2.10. ¿De acuerdo a la sintomatología, a los resultados de los exámenes diagnósticos y a los tratamientos brindados era procedente dar alta médica a la paciente el día 16 de diciembre de 2015?

Respuesta: Según se aprecia en la historia clínica los apósitos puestos en la herida estaban limpios y secos, la ecografía mostró que la colección era muy pequeña (solo 6cc) lo cual hacía prever que se reabsorbería sin dificultad, los signos vitales eran normales y no había datos de fiebre, adicionalmente se había detectado por eco Doppler venoso una trombosis venosa profunda de las venas gastrocnemias ante lo cual se había ordenado por parte de medicina interna manejo con heparina de bajo peso molecular a 1mg/kg y este es un manejo que puede ser administrado ambulatoriamente pues su duración suele ser prolongada (de 3 a 6 meses). Las curaciones por clínica de heridas también pueden y suelen realizarse en forma ambulatoria y en ningún caso la paciente fue abandonada pues se dieron las ordenes respectivas para control por cirugía vascular, medicina interna y curaciones cada cuarto día en clínica de heridas

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the Department of the Interior to the Secretary of the Department of the Army, dated August 1, 1954. The letter discusses the proposed construction of a dam on the Colorado River and the need for a study to determine the feasibility of the project.

2. The second part of the document is a report by the Secretary of the Department of the Interior, dated August 1, 1954. The report discusses the proposed construction of a dam on the Colorado River and the need for a study to determine the feasibility of the project.

3. The third part of the document is a report by the Secretary of the Department of the Interior, dated August 1, 1954. The report discusses the proposed construction of a dam on the Colorado River and the need for a study to determine the feasibility of the project.

4. The fourth part of the document is a report by the Secretary of the Department of the Interior, dated August 1, 1954. The report discusses the proposed construction of a dam on the Colorado River and the need for a study to determine the feasibility of the project.

5. The fifth part of the document is a report by the Secretary of the Department of the Interior, dated August 1, 1954. The report discusses the proposed construction of a dam on the Colorado River and the need for a study to determine the feasibility of the project.

2.11. La paciente es remitida nuevamente a la institución el día 3 de Enero de 2016, ¿Cuál era el estado de la paciente?

Respuesta: paciente estable hemodinámicamente con edema, calor y eritema perilesional y edema en miembro inferior derecho, en Cartago es valorada por cirugía y medicina interna y ante posible reactivación de infección en el sitio operatorio aumentan cobertura antibiótica iniciando Vancomicina más meropenem y remiten bajo sospecha de resistencia bacteriana.

2.12. ¿Qué exámenes diagnósticos se le realizaron a la paciente para esta nueva atención médica?

Respuesta: hemograma completo, tiempo de protombina, tiempo parcial de tromboplastina, creatinina, nitrógeno ureico, ecografía de tejidos blandos y eco Doppler venoso de miembro inferior derecho.

2.13. ¿Cuál era el diagnóstico de la paciente para la atención del 3 de Enero de 2016?

Respuesta: Complicaciones no especificadas de la atención médica y quirúrgica. Sospechaban por cuadro clínico una posible reactivación de la infección en sitio operatorio, y tenían clara una trombosis venosa profunda.

2.14. ¿Qué procedimiento quirúrgico se realizó a la paciente el día 10 de Enero de 2016?

Respuesta: exploración de arterias de miembro inferior más rafia de arteria de miembro inferior.

2.15. ¿Por qué razón se realizó el procedimiento quirúrgico el día 10 de enero de 2016?

Respuesta: Debido al sangrado profuso de tipo arterial en área de herida quirúrgica que de no haber sido intervenido hubiera causado una potencial

1. The Government of the State of New York, in and through the Department of Environmental Conservation, hereby certifies that the following project is a project of the State of New York:

2. The project is the construction of a new building at the following location:

3. The project is being undertaken by the following person or entity:

4. The project is being undertaken for the following purpose:

5. The project is being undertaken for the following purpose:

6. The project is being undertaken for the following purpose:

7. The project is being undertaken for the following purpose:

8. The project is being undertaken for the following purpose:

9. The project is being undertaken for the following purpose:

inestabilidad hemodinámica que hubiese puesto en peligro la vida de la paciente

2.16. ¿Cuál fue el resultado del procedimiento quirúrgico realizado el día 10 de enero de 2016 en la clínica Comfamiliar Risaralda?

Respuesta: La paciente es llevada a cirugía donde al explorar vasos femorales se encuentra lesión puntiforme de arteria femoral derecha la cual es corregida en el mismo acto quirúrgico.

2.17. ¿El personal que realizó la intervención quirúrgica el día 10 de Enero de 2016 era apto y capacitado?

Respuesta: si, se trata de un cirujano general entrenado y con vasta experiencia en la atención de urgencias quirúrgicas, el resto del equipo también tiene entrenamiento en las diversas áreas quirúrgicas

2.18. ¿Se cumplieron los protocolos médicos en la intervención quirúrgica realizada el día 10 de Enero de 2016?

Respuesta: si, se siguieron paso a paso los protocolos para exploración arterial, tan es así que se logró ubicar y controlar sitio de sangrado.

2.19. ¿Cuál era el estado de la paciente al momento de su egreso de la clínica Comfamiliar Risaralda?

Respuesta: La paciente egresa por segunda vez el 30 de enero de 2016, estable hemodinámicamente, con disminución marcada del riesgo de resangrado gracias a granulación de la herida, con herida sin sobreinfección y en ese momento sin evidencia de hernias. Estable

hemodinámicamente y con órdenes para continuar manejo por clínica de heridas y controles por cirujano vascular.

2.20. ¿La clínica Comfamiliar Risaralda fue diligente en la atención médica brindada a la paciente?

Respuesta: si lo fue, se realizaron todas las medidas necesarias para el control de la patología que ponía en riesgo la vida de la paciente

2.21. ¿Las atenciones brindadas por el personal médico en la clínica Comfamiliar Risaralda se ajustaron a los protocolos médicos vigentes y a los postulados de la ciencia médica?

Respuesta: Si, cada una de las actuaciones médicas obedecieron a los protocolos signados por los hallazgos que se iban presentando durante la atención de la paciente y estuvieron apegados a la literatura médica.

3. CONCLUSIONES

1. Considero, después de analizar todos los folios de la atención recibida por la paciente en la clínica Comfamiliar, que la patología acaecida se presentó como consecuencia de una de las posibles complicaciones descritas del procedimiento primario efectuado extra institucionalmente el 28 de noviembre de 2015, herniorrafía crural derecha.
2. Aunque no muy frecuentes hay descritos casos de lesión parcial inadvertida de arteria femoral post procedimientos de herniorrafía tanto inguinal como crural siendo más común en los casos de herniorrafía crural como fue el caso de la paciente.
3. Tanto la inactividad propia del estado post quirúrgico, como la manipulación requerida del área femoral llevaron a la aparición de la

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

CONCLUSIONS

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

trombosis venosa profunda que se asoció al cuadro y dificultó aún más el diagnóstico final.

- 4. La lesión vascular de la paciente pudo finalmente ser identificada y resuelta gracias a la pericia y experiencia de los cirujanos que intervinieron en el caso, no se trataba de una lesión simple y fácil de identificar y a pesar de ello insistieron hasta conseguir dar con el diagnóstico y controlar la lesión.
- 5. A pesar de los inconvenientes presentados en la relación de la paciente con la clínica y sus servidores puedo dictaminar que la clínica ofreció todos los recursos de los cuales disponía para lograr el diagnóstico final y el control de la patología que ponía en riesgo la integridad de la paciente.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Sabiston, Tratado de cirugía volumen II, 17° edición, capítulo 66 páginas 2031 a 2049

Caycedo B., Cirugía General capítulo 13 páginas 355 a 365, capítulo 21 páginas 504 a 519

Petroianu, Black book cirugía, páginas 276-283

Skandalakis, Anatomía y Técnica quirúrgicas, capítulo 4 página 109 a 208

Towsend e Evers, Atlas de Técnicas Cirúrgicas, sección XI páginas 781 a 873, sección XII páginas 879 a 1018

Revista médica Clínica Los Condes, Vol.22, Issue 5, September 2011, pages 686-698

Cirugía Española, Vol.78, Issue 1, July 2005, pages 45-49

Revista Cubana de cirugía, V.48 n.2 ciudad de La Habana abr-jun 2009

Para realizar el anterior dictamen tuve a disposición los siguientes documentos:

- Historia clínica de la paciente.
- Hechos de la Demanda.
- Bibliografía relacionada.

Anexo: Hoja de vida con la constancia de especialización y experticia en el campo de la cirugía general.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Cra 16 # 4b-15 apto 702, edificio La candelaria, de la ciudad de Pereira, teléfono 3105978158, correo electrónico juancristobalospina@hotmail.com

DATOS PERSONALES

Juan Cristóbal Ospina Calle.

INFORMACIÓN PERSONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C # 10.007.479 de Pereira.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Pereira 5 de abril de 1978.

ESTADO CIVIL: Divorciado.

DIRECCIÓN: Cra 16 # 4B-15 apto 702, edificio La Candelaria

TELÉFONOS: 3445119 / 3105978158

FORMACIÓN ACADEMICA

SECUNDARIA: Colegio "General Rafael Reyes", Bachillerato clásico.

UNIVERSITARIOS:

- Universidad Libre de Cali Facultad de Medicina. .

TITULO: Médico y cirujano

- Instituto de Pos Graduación Médica Carlos Chagas de Rio de Janeiro, Brasil. Departamento de Cirugía General
Hospital Estadual Carlos Chagas

TITULO: Especialista en Cirugía General.

FORMACION ACADÉMICA

SECUNDARIA OBTENIDA EN EL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

UNIVERSITARIO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

TÍTULO MEDICO Y QUIRURGO

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

HOSPITAL FEDERAL CAROLINA

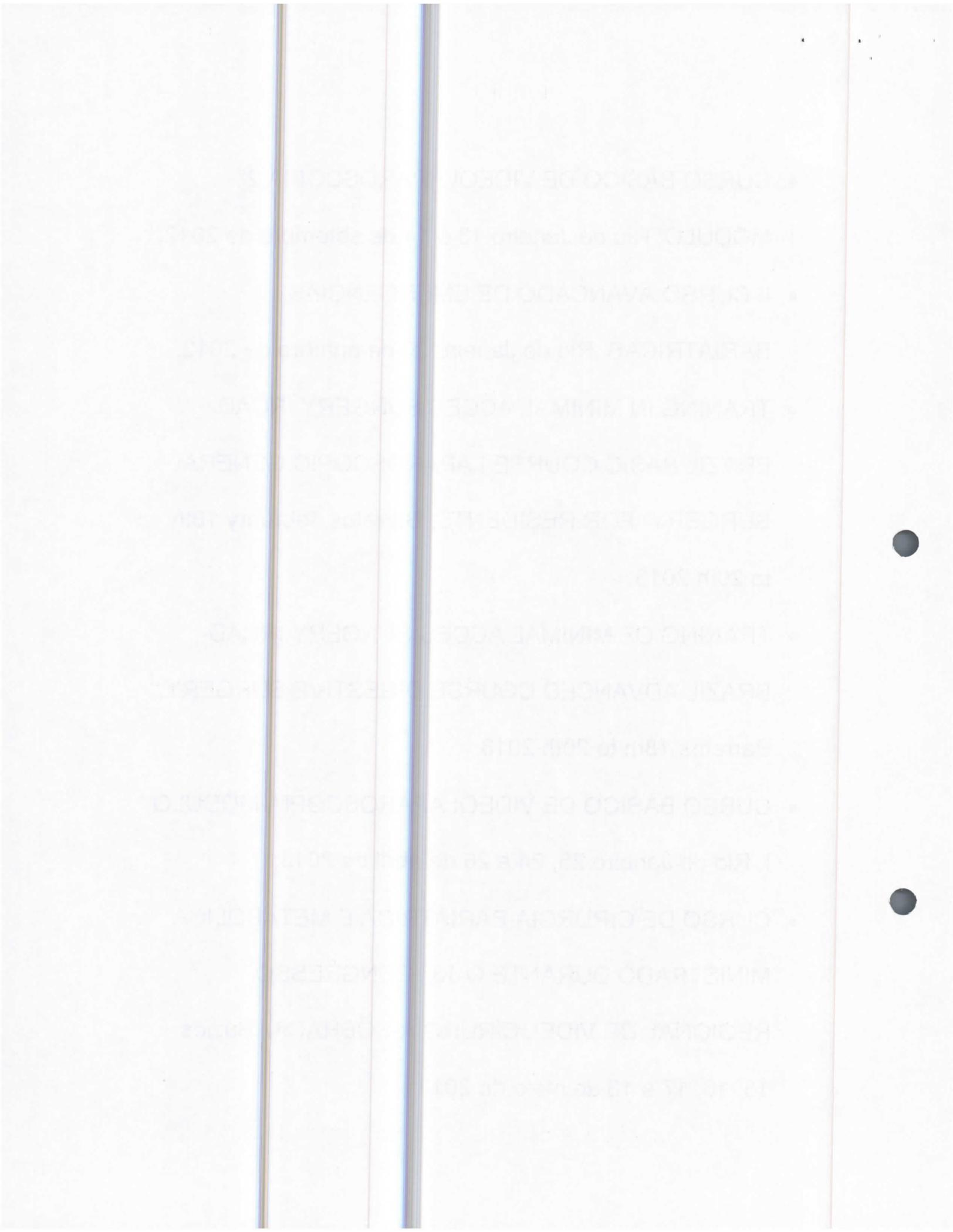
TRABAJO ESPECIALIZADO EN CIRUGÍA

SIMPOSIOS, CONGRESOS Y CURSOS

- SIMPOSIO DIABETES TIPO 2: “ A PUERTAS DEL SIGLO XXI”, Santiago de Cali 19 de agosto 1999.
- V SIMPOSIO DE PEDIATRIA GENERAL Y II JORNADA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA HOSPITAL INFANTIL CLUB NOEL, Santiago de Cali 22 y 23 de noviembre de 2001.
- IV SIMPOSIO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA GENERAL Y URGENCIAS MÉDICAS, Santiago de Cali 11, 12, y 13 de abril de 2002.
- V SIMPOSIO DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA GENERAL Y URGENCIAS MÉDICAS, Santiago de Cali 27, 28 y 29 de marzo de 2003.
- V MARATONA INTERNACIONAL DE VIDEOENDOSCOPIA, Rio de Janeiro 04 de junho de 2011.

- CONGRESSO DE TRAUMA DO RIO DE JANEIRO, Rio de Janeiro 10, 11 e 12 de novembro de 2012.
- WORLD TRAUMA CONGRESS, Rio de Janeiro 22, 23, 24 e 25 de agosto de 2012.
- 13° CONGRESSO REGIONAL DE VIDEOCIRURGIA-SOBRACIL RJ, Buzios 15, 16, 17 e 18 de maio de 2013.
- CURSO INTEGRAL SALAMANDRA ATENCIÓN DEL TRAUMA, REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR Y URGENCIAS MÉDICAS, Santiago de Cali 2003.
- CURSO DE ELECTROGRAFÍA BÁSICA Y ARRITMIAS CARDÍACAS, Pereira 5 de agosto de 2004.
- CURSO DE ISQUEMIA – LESIÓN Y NECROSIS MIOCÁRDICA, Pereira 5 de agosto de 2004.
- CURSO DE ELECTROCARDIOGRAFÍA BÁSICA Y ARRITMIAS CARDÍACAS, Pereira 2 de noviembre de 2007.
- CURSO ACLS ADVANCED, Pereira noviembre 2007.

- CURSO BÁSICO DE VIDEOLAPAROSCOPIA 2°
MÓDULO, Rio de Janeiro 13 e 14 de setembro de 2012.
- II CURSO AVANÇADO DE EMERGENCIAS
BARIÁTRICAS, Rio de Janeiro 20 de outubro de 2012.
- TRAINING IN MINIMAL ACCES SURGERY IRCAD-
BRAZIL BASIC COURSE LAPAROSCOPIC GENERAL
SURGERY- FOR RESIDENTS, Barretos, february 18th
to 20th 2013.
- TRAINING OF MINIMAL ACCES SURGERY IRCAD-
BRAZIL ADVANCED COURSE DIGESTIVE SURGERY,
Barretos 18th to 20th 2013.
- CURSO BÁSICO DE VIDEOLAPAROSCOPIA MÓDULO
I, Rio de Janeiro 25, 24 e 26 de abril de 2013.
- CURSO DE CIRURGIA BARIÁTRICA E METABÓLICA
MINISTRADO DURANTE O 13° CONGRESSO
REGIONAL DE VIDEOCIRURGIA-SOBRACIL, Buzios
15, 16, 17 e 18 de maio de 2013



Publicaciones

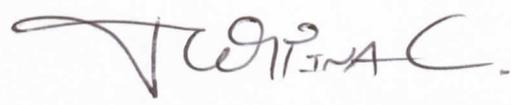
ANEURISMA DE ARTÉRIA HEPÁTICA DIREITA: REVISÃO DA LITERATURA E RELATO DE CASO, en proceso de publicación en la revista científica del colegio brasilero de cirujanos.

EXPERIENCIA

- Universidad Libre seccional Pereira, departamento de bienestar universitario.
- Saludcoop EPS, consulta externa como médico general en La Virginia Risaralda.
- Coomeva EPS, consulta externa como médico general en Cartago Valle y en La Virginia Risaralda.
- ESE Salud Pereira, coordinador médico y médico del servicio de urgencias del centro de salud del barrio Boston, Pereira Risaralda.
- ESE Salud Pereira, médico del servicio de urgencias del centro de salud de la calle 40, Pereira Risaralda.

- Salud Total EPS, consulta externa como médico general y auxiliar de consulta externa del servicio de medicina interna, Pereira Risaralda.
- Acompañamiento por dos años del servicio de cirugía endocrina de la enfermería 23 de la Santa Casa de la misericordia en Rio de Janeiro.
- Acompañamiento por 10 meses del servicio de cirugía bariátrica del centro de atendimento integral a la obesidad del Dr. Osmar Cruz en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.
- Profesor universitario de la cátedra de Cirugía General en la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas desde junio de 2013 a diciembre de 2018.
- Cirujano General en Cirujanos de Occidente (en proceso de liquidación), desde octubre de 2013 a septiembre de 2015.
- Cirujano General en Quirófanos Casalud desde enero de 2014 a octubre de 2014.

- Cirugía Laparoscópica avanzada Cirulap S.A desde marzo de 2015 a la actualidad.
- Cirujano General en Oncólogos del Occidente desde agosto de 2014 a la actualidad.
- ESE Hospital Santa Mónica Dosquebradas, cirujano general desde marzo de 2015 a la actualidad.
- Liga Contra el Cáncer de Risaralda desde el año 2017 a la actualidad.



JUAN CRISTÓBAL OSPINA CALLE

10.007.479 DE PEREIRA

304

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD
GOBERNACIÓN DE RISARALDA

INSCRIPCIÓN DEPARTAMENTAL

	Nombre	JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE
	Identificación	10.007.479
	Profesión	MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL
	Inscripción No.	15734-05
	Fecha	31 de marzo de 2014

Lina Beatriz Rendon Torres
Secretaria de Salud

Valido solo en el departamento
de Risaralda-Colombia



305



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2985

(06 MAR. 2014)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 5515 del 16 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.007.479, presentó para su convalidación el título de PÓS-GRADUAÇÃO LATO SENSU EM CIRURGIA GERAL, otorgado el 27 de mayo de 2013, por el INSTITUTO DE PÓS-GRADUAÇÃO MÉDICA CARLOS CHAGAS, BRASIL, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2013ER81618-46222/13.

Que el convalidante aportó copia del título de MÉDICO Y CIRUJANO otorgado el 27 de agosto de 2004 por la UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que "Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica".

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de PÓS-GRADUAÇÃO LATO SENSU EM CIRURGIA GERAL, otorgado el 27 de mayo de 2013, por el INSTITUTO DE PÓS-GRADUAÇÃO MÉDICA CARLOS CHAGAS, BRASIL, a JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.007.479, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de diez (10) días establecido por el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

06 MAR. 2014

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JEANNETTE GILEDE GONZALEZ

306

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.007.479**

OSPINA CALLE

APELLIDOS
JUAN CRISTOBAL

NOMBRES

Juan Ospina Calle
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1978**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-OCT-1996 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2400100-00207227-M-0010007479-20100104 0019567153A 1 4550584345



INSTITUTO DE PÓS-GRADUAÇÃO MÉDICA CARLOS CHAGAS

O Diretor do Instituto de Pós-Graduação Médica Carlos Chagas, no uso de suas atribuições, e tendo em vista a conclusão do Curso de Pós-Graduação Lato Sensu em **CIRURGIA GERAL** ministrado pelo Professor **ERNANI VITORINO ABOIM SILVA** de **15 de MARÇO** de **2010** a **15 de FEVEREIRO** de **2013**, confere o Certificado de Pós-Graduação Lato Sensu em **CIRURGIA GERAL**

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE

filho(a) de **BLANCA CRISTOBAL OSPINA** e de **LUIS CRISTOBAL OSPINA**
nascido(a) **05** de **ABRIL** de **1978**
nacionalidade **COLOMBIANA** natural da **COLOMBIA**

autoriza-lhe o presente Documento a fim de que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas legais.

Rio de Janeiro, 27 de MAIO de 2013.



Professor Titular do Curso
Prof. Ernani Vitorino Aboim Silva

Diplomado



Diretor do Instituto
Prof. Ernani Vitorino Aboim Silva
VIDE VERSO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

RESOLUCIÓN. No 15734

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, en cumplimiento al DECRETO N° 1875 DE Agosto 03 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto N° 3134 de 1956 y 1352 de 2000.

CONSIDERANDO

Que, JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE, con Cédula de Ciudadanía, 10.007.479 expedida en Pereira, Risaralda, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como MÉDICO Y CIRUJANO, según TÍTULO que le otorgó UNIVERSIDAD LIBRE, Santiago de Cali, Colombia.

Que dicho TÍTULO se encuentra debidamente registrado en la UNIVERSIDAD LIBRE, Registro No 10615, folio 1560 del Libro de Registro 9, según acta número 1847 del folio 1847, del 27 de agosto de 2004, Diploma No 58643

Que cumplió con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO en el Hospital Departamental Felipe Suárez del Municipio de Salamina, Caldas, desde el 01 de octubre de 2.004 hasta el 31 de marzo de 2005.

Que según Resolución numero 01140 del 4 de septiembre de 2002, emanada del Ministerio de Salud, en las zonas de enfrentamiento armado o acciones subversivas, entre las cuales se encuentra el Municipio de Salamina, Caldas, la duración del Servicio Social Obligatorio será de 6 meses.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizar a, JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE, con Cédula de Ciudadanía, 10.007.479 expedida en Pereira, Risaralda, para ejercer la profesión de MÉDICO Y CIRUJANO, en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2005.

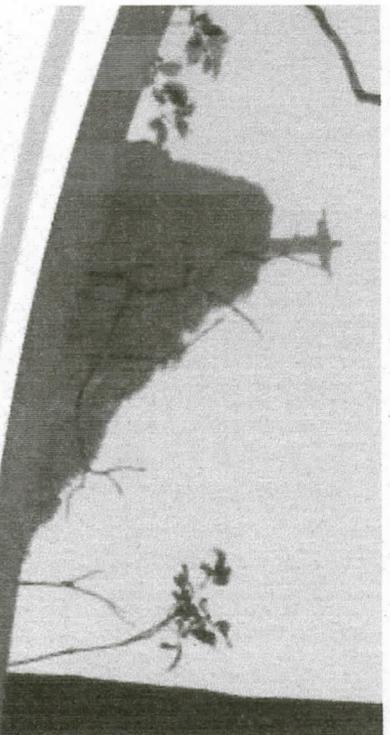


FRANCISCO BERNARDO GONZÁLEZ BAENA

ALFREDO TURBAY
NOTARIO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE DOSQUEBRADAS
CERTIFICA:
Que el presente documento es una copia de su original que tuvo a la vista.
Dosquebradas,
26 MAY 2005





XV Congresso Regional de Cirurgia do Rio de Janeiro

CERTIFICADO

Certificamos que

JUAN CRISTÓBAL OSPINA CALLE

participou do na qualidade de **congressista** do

XV Congresso Regional de Cirurgia do Rio de Janeiro

realizado no de 14 a 17 de Setembro de 2010 no

Centro de Convenções do Colégio Brasileiro de Cirurgiões - Rio de Janeiro

Fernando Cesar David Silva

TCBC Fernando Cesar David Silva
Coordenador Geral do Congresso

Georgios Filhos

TCBC Georgios Filhos
Presidente do Congresso

Congresso de
TRAUMA
do Rio de Janeiro

CBC / SBAIT-RJ
Encontro das Ligas de Trauma

CERTIFICAD

Certificamos que

Juan Cristobal ospina Calle

participou do

Congresso de Trauma do Rio de Janeiro

10 a 12
de novembro
de 2011

CBC - Colégio Brasileiro
de Cirurgiões
Rio de Janeiro

Realização

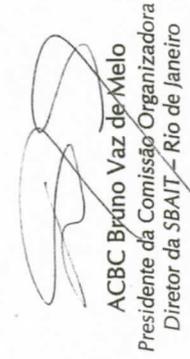


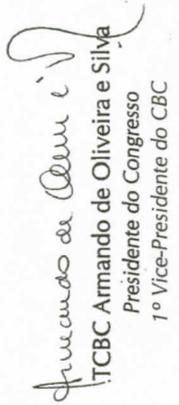
Apoio



Rio de Janeiro, 12 de novembro de 2011


TCBC Fernando Cesar David Silva
Coordenador Geral do Congresso
Vice-Presidente do Núcleo Central


ACBC Bruno Vaz de Melo
Presidente da Comissão Organizadora
Diretor da SBAIT - Rio de Janeiro


TCBC Armando de Oliveira e Silva
Presidente do Congresso
1º Vice-Presidente do CBC


TCBC José Ed
Presidente de
Diretor de I

CERTIFICADO

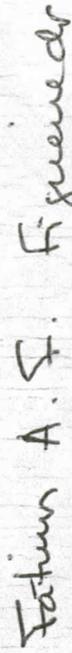
Certifico que o Dr. JUAN CRISTOBALE OSPINA CALLE participou de Maratona Internacional de Videoendoscopia do Rio de Janeiro, em 04 de junho de 2011, no Serviço de Gastroenterologia e Endoscopia Digestiva, do Hospital Universitário Clementino Fraga Filho, com carga horária de 10 horas.

Rio de Janeiro, 04 de junho de 2011



Prof. Antonio José de V. Carneiro

Chefe Substituto do Serviço de Gastroenterologia



Dra. Fátima Aparecida F. Figueiredo

Coordenadora do Curso



Dra. Huang Ling Fang

Coordenadora de Curso

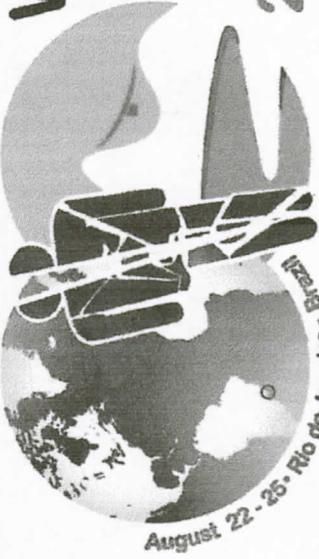




WORLD TRAUMA CONGRESS

2012 X SBAIT | XIV COLT

PARALLEL EVENTS



August 22 - 25th, 2012 • SulAmerica Convention Center, Rio de Janeiro - Brazil

Certificate

We hereby certify that

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE

has participated in the

WORLD TRAUMA CONGRESS

Raul Coimbra

Raul Coimbra MD, PhD, FACS
World Trauma Congress President

Rodrigo Vaz de Melo

Rodrigo Vaz de Melo MD
World Trauma Congress Organizing Committee Coordinator

Gustavo P. Fraga

Gustavo P. Fraga MD, PhD, FACS
World Trauma Congress Scientific Coordinator

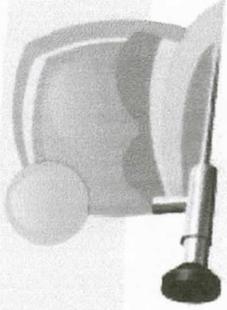
Eduardo Kanaan

Eduardo Kanaan MD
Brazilian Trauma Congress Scientific Coordinator

Sizenando V. Starling

Sizenando V. Starling MD
Brazilian Trauma Congress President

15-18 Maio 2013
Búzios - RJ
Atlântico Búzios Resort



13º CONGRESSO REGIONAL DE VIDEOCIRURGIA

C E R T I F I C A D O

Certificamos que

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE

participou do 13º Congresso Regional de Videocirurgia - SOBRACIL RJ, realizado no período de 15 a 18 de maio de 2013, no Atlântico Búzios Resort, Armação de Búzios/RJ, como **CONGRESSISTA**, com carga horária de 17 horas.

Búzios, 18 de maio de 2013.


José Julio R. Monteiro Filho
Presidente do Congresso e SOBRACIL RJ

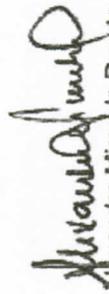


PATROCINADOR OURO
COVIDIEN
patrocinador oficial

PATROCINADOR ESPECIAL
Amil

AGÊNCIA DE TURISMO
OPK

SECRETARIA EXECUTIVA
CAP


Alexandre Miranda Duarte
Presidente da Comissão Científica


Antonio Bispo Santos Jr.
Presidente da Comissão Organizadora

AVANÇADO DE URGÊNCIAS EM

URGIA BARIÁTRICA

rio de 2012

invenções do

ileiro de Cirurgiões | CBC | Rio de Janeiro



Sociedade Brasileira de
Cirurgia Bariátrica e Metabólica

Capítulo Rio de Janeiro

Certificado

Certificamos que

Juan Cristobal Ospina Calle

participou do

II Curso Avançado de Emergências Bariátricas

Rio de Janeiro, 20 de outubro de 2012.

Maurício Emmanuel Gonçalves Vieira
Presidente da SBCBM-RJ

Apoio



MP. FRIED

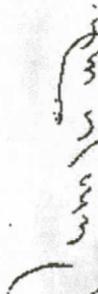
ação continuada

CURSO BÁSICO DE VIDEOLAPAROSCOPIA

Certificamos que

Juan Cristobal Ospina

Participou do 2º Módulo do CURSO BÁSICO DE VIDEOLAPAROSCOPIA realizado nos dias
13 e 14 de setembro de 2012, no Rio de Janeiro – Brasil, com carga horaria de 7 horas.


Dr. José Saboya Sobrinho


Dr. Mario Victor de Faria Nogueira


Dr. Maurício Emmanuel G. Vieira

Certificado

LAF • Frio

educação continuada

CERTIFICADO

Dr. Juan Cristobal Ospina Calle

Participou do Curso Básico de Videolaparoscopia - Módulo I, realizado na Casa de Saúde São José, no Rio de Janeiro de 25 a 26 de abril de 2013


Dr. Carlos José Saboya
Coordenador


Dr. Mario Victor de Faria Nogueira
Coordenador


Dr. Mauricio Emmanuel G. Vieira
Coordenador



American Institute of Vascular Surgery



CERTIFICATE OF TRAINING IN MINIMAL ACCESS SURGERY IRCAD - Brazil

BARRETOS, FEBRUARY 20th 2013

WE UNDERSIGNED, CERTIFY THAT

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE
BORN ON 05/04/1978 IN PEREIRA, RISARALDA - COLOMBIA

PARTICIPATED AT THE BASIC COURSE LAPAROSCOPIC GENERAL SURGERY - FOR RESIDENTS
ORGANIZED IN BARRETOS FROM FEBRUARY 18th TO 20th 2013.
THE PARTICIPANT ATTENDED WITH ASSIDUITY ALL THEORETICAL AND PRACTICAL SESSIONS.

PROF. J. MARESCAUX
PRESIDENT OF IRCAD-EITS

DR. ARMANDO F. MELANI
DIRECTOR OF IRCAD BRAZIL-AMITS





American Institute of Vascular Surgery



CERTIFICATE
OF TRAINING IN MINIMAL ACCESS SURGERY
IRCAD - Brazil

BARRETOS, MARCH 20th 2013

WE UNDERSIGNED, CERTIFY THAT

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE
BORN ON 05/04/1978 IN PEREIRA, RISARALDA - COLOMBIA

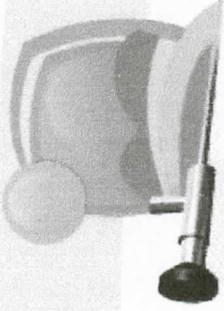
HE PARTICIPATED AT THE ADVANCED COURSE DIGESTIVE SURGERY
ORGANIZED IN BARRETOS FROM MARCH 18th TO 20th 2013.
HE PARTICIPANT ATTENDED WITH ASSIDUITY ALL THEORETICAL AND PRACTICAL SESSIONS.

PROF. J. MARESCAUX
PRESIDENT OF IRCAD-EITS

DR. ARMANDO G. F. MELANI
DIRECTOR OF IRCAD BRAZIL-AMITS



15-18 Maio 2013
Búzios - RJ
Atlântico Búzios Resort



13º CONGRESSO REGIONAL DE VIDEOCIRURGIA

C E R T I F I C A D O

Certificamos que

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE

participou do Curso **CIRURGIA BARIÁTRICA E METABÓLICA** ministrado durante o 13º Congresso Regional de Videocirurgia - **SOBRACIL RJ** realizado no período de 15 a 18 de maio de 2013, no Atlântico Búzios Resort, Armação de Búzios/RJ, com carga horária de 3 (tres) horas.

Búzios, 18 de maio de 2013.


José Julio de R. Monteiro Filho
Presidente do Congresso e SOBRACIL RJ


Alexandre Miranda Duarte
Presidente da Comissão Científica


Antonio Bispo Santos Jr.
Presidente da Comissão Organizadora



REALIZAÇÃO
PATROCINADOR OURO
COVIDIEN
partner made in br

PATROCINADOR ESPECIAL
Amil

AGÊNCIA DE TURISMO
ATA

SECRETARIA EXECUTIVA
CAP

100

12/15/1964
12/15/1964
12/15/1964

12/15/1964

12/15/1964

12/15/1964





Fundación **INSIMED**
Instituto de Simulación Médica



COVIDIEN

positive results for life

La Fundación INSIMED

CERTIFICA QUE:

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE

C.C. No. 10007479

Ha asistido al curso:

CURSO HABILIDADES EN SUTURA Y ANUDADO LAPAROSCÓPICO

Realizado en La Fundación INSIMED el 10 y 11 de Diciembre de 2013, con una intensidad de 16 horas.
Bogotá, D.C.

R.P.

Dr. Guillermo Ortiz

Director Ejecutivo Fundación INSIMED

Fellow en Simulación Clínica - Center

For Medical Simulation

Dr. Juan David Hernández

Cirujano General-Cirugía Laparoscópica Avanzada

Instructor Cirugía Laparoscópica

Miembro Faculty Fundación INSIMED

ВНЕШНЕЭКОНОМИЧЕСКИЕ ОТНОШЕНИЯ

УЧЕБНИК

С. А. ДАВЫДОВ

М.: ИНФРА-М, 2007

ISBN 5-16-004511-1

УДК 339.5

ББК 65.001.01

© С. А. Давыдов, 2007

© Издательство «Инфра-М», 2007

© ООО «Инфра-М», 2007



Fundación **INSIMED**
Instituto de Simulación Médica

La Fundación INSIMED

CERTIFICA QUE:

JUAN CRISTOBAL OSPINA CALLE

C.C. No. 10007479

Ha participado en el Curso:

BASICO DE HERNIA INGUINAL LAPAROSCOPICA

Realizado en La Fundación INSIMED los días 24 y 25 de Septiembre del 2015, con una intensidad de 16 horas Teórico Prácticas.

Bogotá, D.C.

Guillermo Ortiz M.D.
Director Ejecutivo Fundación INSIMED
Fellow en Simulación Clínica
Center For Medical Simulation

Luis Gabriel González M.D.
Director Académico del curso
Diplomado Hernia AMH
Cirujano General
Faculty INSIMED

Juan Carlos Ayala M.D. (c) Phd FACS
Cirujano General
Profesos Asistente Universidad Javeriana
Faculty INSIMED

СЕРТИФИКАТ
ПОДТВЕРЖДЕНИЯ
КАЧЕСТВА

№ 123456789
ИЗДАНО 15.05.2024

СЕРТИФИКАТ
ПОДТВЕРЖДЕНИЯ
КАЧЕСТВА

ИЗДАНО 15.05.2024

№ 123456789

СЕРТИФИКАТ
ПОДТВЕРЖДЕНИЯ
КАЧЕСТВА

ИЗДАНО 15.05.2024



Certificado

CURSO DE REANIMACIÓN CARDIO CEREBRO PULMONAR BÁSICA Y AVANZADA

22, 26, 30 de septiembre del 2016

Auditorio Clínica de Alta Tecnología Maraya
Pereira, Risaralda

Hace constar que:

Juan Cristobal Ospina

Participó como **ASISTENTE** en el curso, nivel **BÁSICO** y **AVANZADO**
donde asistió a cada una de las actividades


Daniel Aguirre Aguirre
Director Médico y de Calidad


Hamilton Cardona Tabares
Médico UCI - Instructor de Reanimación
Básica y Avanzada de Vida


Diana Lorena Echeverry Isaza
Coordinadora de Enfermería UCI

Генеральный директор
Иванов Иван Иванович

Генеральный директор
Петров Петр Петрович

Генеральный директор
Сидоров Сергей Сергеевич



Секретариат
Адрес: Москва, ул. Ленина, д. 10

Насколько вы
уверены в успехе
данного проекта?

БЕЛГОРОДСКИЙ ГОСУДАРСТВЕННЫЙ
УНИВЕРСИТЕТ
СЛУЖБА УЧЕБНО-МЕТОДИЧЕСКОГО
СОПРОВОЖДЕНИЯ

Секретариат

